

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 299.217,42 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

Importe: 29.031,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.766.00.31G.

27. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona de Polígono Sur, Torreblanca, Polígono Norte-La Bachillera, Tres Barrios-San Jerónimo, asentamiento de El Vacie y elaboración del plan de inclusión social.

Fecha de firma: 27 de agosto de 2003.

Importe: 451.632,09 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.8.

Importe: 368.048,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.00.460.01.31G.4.

28. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla para el desarrollo de proyectos de actuación en su ámbito territorial.

Fecha de firma: 23 de diciembre de 2003.

Importe: 351.777,82 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

29. Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para el desarrollo del proyecto de actuación en la zona sur.

Fecha de firma: 4 de noviembre de 2003.

Importe: 60.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.469.01.31G.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el equipamiento de 16 viviendas de la Residencia Universitaria Flora Tristán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del artículo 107 de la citada Ley, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- La Secretaría General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

A N E X O

1. Resolución de 27 de diciembre de 2003, del Consejero, por la que se concede una subvención de carácter excepcional, a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el equipamiento de 16 viviendas de la residencia universitaria Flora Tristán.

Fecha de firma: 27 de diciembre de 2003.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Importe: 72.120,64 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.741.00.31G.

Finalidad: Equipamiento de 16 viviendas de la Residencia Universitaria Flora Tristán, que tendrán su ubicación en la barriada sevillana de Las Letanías, en el edificio denominado Residencia La Paz, entre las calles Mañara, Escultor Sebastián Santos y Madre Teresa de Calcuta, subzona específica de Polígono Sur.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada para el desarrollo y difusión del futuro Decreto regulador de la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del artículo 107 de la citada Ley, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

A N E X O

1. Resolución de 27 de diciembre de 2003, del Consejero, por la que se concede una subvención de carácter excepcional, al Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada para el desarrollo y difusión del futuro Decreto regulador de la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Fecha de firma: 27 de diciembre de 2003.

Beneficiario: Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada.

Importe: 32.301,45 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.441.02.31G.

Finalidad: El desarrollo, puesta en marcha y funcionamiento del futuro Decreto regulador de la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

RESOLUCION 27 de febrero de 2004, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2003 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 17 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de febrero de 2004.- La Directora General, Leonor Rojo García.

A N E X O

Beneficiario: Asociación Los Alcores.

Importe: 36.662 euros.

Concepto: Mediación intergeneracional y en parejas en separación.

Beneficiario: Asociación Los Alcores.

Importe: 70.500 euros.

Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación la Mitad del Cielo.
 Importe: 70.000 euros.
 Concepto: Mediación familiar e intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Apromex.
 Importe: 65.214 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Apromex.
 Importe: 36.662 euros.
 Concepto: Mediación en situaciones de conflicto familiar y conflicto intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Alter Idea.
 Importe: 36.662 euros.
 Concepto: Mediación en situaciones de crisis familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Asociación Alter Idea.
 Importe: 70.000 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.
 Importe: 55.000 euros.
 Concepto: Mediación familiar e intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.
 Importe: 70.500 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Delgomar.
 Importe: 58.457 euros.
 Concepto: Mediación en situaciones de crisis familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Granada.
 Importe: 87.000 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.
 Importe: 18.631,38 euros.
 Concepto: Campamentos de verano para menores sin recursos.

Beneficiario: Asociación Mujer Siglo XXII.
 Importe: 80.616 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
 Importe: 62.100 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Encuentra@cuerdos.
 Importe: 78.132 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Encuentra@cuerdos.
 Importe: 47.883 euros.
 Concepto: Mediación Familiar e intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.
 Importe: 76.930 euros.
 Concepto: Mediación Familiar e intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Adima.
 Importe: 138.000 euros.
 Concepto: Tratamiento, orientación y asesoramiento jurídico para casos de menores víctimas de abuso sexual.

Beneficiario: Asociación Adima.
 Importe: 162.263 euros.
 Concepto: Programa EICAS: investigación, evaluación y diagnóstico en casos de abuso sexual en menores.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
 Importe: 172.000 euros.
 Concepto: Evaluación y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
 Importe: 38.464,77 euros.
 Concepto: Prevención de los malos tratos en la infancia y la adolescencia Azul Nivel IX.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
 Importe: 81.136,63 euros.
 Concepto: Intervención social y terapéutica con familias en cuyo seno se produce violencia familiar y tratamiento de agresores.

Beneficiario: Asociación AMUVI.
 Importe: 91.353,84 euros.
 Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Proderechos Humanos.
 Importe: 13.000 euros.
 Concepto: Campaña de difusión: acogimiento familiar solidario.

Beneficiario: Fundación Gota de Leche.
 Importe: 90.151,82 euros.
 Concepto: Reforma del edificio Gota de Leche-Fase 2003

RESOLUCION de 21 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de enero de 2002, de la Sección de Administración General de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la autenticación de copias auténticas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Administración General de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma. Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma. Por cuanto antecede, esta Delegación

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 20 de enero de 2004, de la Sección de Administración General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario